

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 500/

PARRAL, 16 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en el Contrato de la Persona.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Dias de Descanso correspondiente al año -2012, a don(a) JESSECA MABEL FUENTES VELLEGA., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

02

11.10.2012.

12.10.2012.

JEFE DE PERSONA

JEFE DE PERSONAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/arp. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco